CONTRATO Nº 61 /2014
CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2014 -
"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS, VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2"
ID Nº 284.349

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.591 de fecha 10 de Diciembre de 2.014 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**FAMETAL S.A.", RUC Nº 80001970-9**, domiciliada en la calle Inglaterra Nº 159 y Avda. Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Artemio Vera Cabrera, con Cédula de Identidad Nº 226.614,** en su carácter de Representante legal de la empresa, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/14**, cuya descripción del llamado es **"Adquisición de Mamparas, Ventanas y Puertas de Vidrio Templado para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Mamparas, Ventanas y Puertas de Vidrio Templado para Dependencias del M.S.P. y B.S." – S2.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG
02	007	13	00	10	001	99	540
02	003	22	00	10	001	99	540

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D.Nº 284.349.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 33/14, convocado por la Dirección sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.591 de fecha 10 de Diciembre de 2.014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE Nº 01 – D.I.G.I.E.S.											
1	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	132.500	20.000.000	40.000.000
2	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Puertas (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	357.000		
3	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Ventanas (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	220.000		
4	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (solo provisión)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	61.853		
5	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Puertas (solo provisión)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	285.000		
MONTO TOTAL LOTE Nº 01 – IVA INCLUIDO									**1.056.353**	**20.000.000**	**40.000.000**
LOTE Nº 02– CENTRO DE TRANSFUSION SANGUINEA											
1	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	132.500	2.835.000	5.670.000
2	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Puertas (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	357.000		
3	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Ventanas (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	220.000		
4	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	61.853		
5	3010360 6-007	Adquisición de Mamparas	Puertas (provisión y colación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	285.000		
MONTO TOTAL LOTE Nº 02 – IVA INCLUIDO									**1.056.353**	**2.835.000**	**5.670.000**

FAMETAL S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LOTE Nº 03 – CENTRO DE TRANSFUSION SANGUINEA											
1	3017150 1-002	Puerta de vidrio templado	Puerta de blindex (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	920.000	4.650.000	9.300.000
2	3017160 7-9999	Ventana de vidrio templado	Ventana de blindex (provisión y colocación)	FAMETAL	PYA.	m2	EVENTO	1	800.000		
MONTO TOTAL LOTE Nº 03 – IVA INCLUIDO									1.720.000	4.650.000	9.300.000

DEPENDENCIAS	LOTES Nº	MONTO MINIMO GS	MONTO MAXIMO GS.
D.I.G.I.E.S.	01	20.000.000	40.000.000
C.E.N.S.S.A.	02	2.835.000	5.670.000
C.E.N.S.S.A.	03	4.650.000	9.300.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		27.485.000	54.970.000

Monto Mínimo: **Guaraníes Veinte y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil.-**

Monto Máximo: **Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos setenta mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco Continental Cuenta Corriente Guaranìes Nº 00-06-23-00797840-02.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las Órdenes de Compra serán emitidas por el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSP y BS, Avda. Pettirossi esq. Brasil - Teléf.: 201.509.

El Proveedor deberá hacer entrega de los Bienes adjudicados, dentro de un plazo no mayor a **10 días hábiles**; que serán contabilizados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor y este deberá proceder a realizar las entregas de los productos, en las dependencias que correspondan, conforme a lo indicado en la Carta Invitación. (Para los Lotes Nº 01,02 y 03).

Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.

FAMETAL S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En caso de que los bienes adjudicados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente Carta Invitación, serán devueltos a la Empresa y tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles para la correcta entrega del bien, en el lugar indicado conforme a la Carta Invitación.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/14

El lugar de entrega de los bienes adjudicados será:

- D.I.G.I.E.S.
- CENTRO DE TRANSFUSION SANGUINEA

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ:

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	DIRECCION	HORARIO DE RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS
1	Adquisición de Mamparas	D.I.G.I.E.S.	República de Colombia entre Paraguarí y México Teléfono: (021) 490 - 076	La recepción de los mismos deberá ser de Lunes a Viernes, de 07:30 a 13:30
2	Adquisición de Mamparas	CENTRO DE TRANSFUSION SANGUINEA	Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós Tel. (021) 204 -668	La recepción de los mismos deberá ser de Lunes a Viernes, de 07:30 a 13:30
3	Adquisición de vidrio templado	CENTRO DE TRANSFUSION SANGUINEA	Gral Santos y Teodoro S. Mongelós Tel. (021) 204 -668	La recepción de los mismos deberá ser de Lunes a Viernes, de 07:30 a 13:30

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las dependencias incluidas en el llamado, conforme a los Lotes correspondientes a cada uno de ellas.
Para el Lote Nº 01: D.I.G.I.E.S.
Para el Lote Nº 02: Centro de Transfusión Sanguínea
Para el Lote Nº 03: Centro de Transfusión Sanguínea

Estas dependencias mencionadas más arriba, otorgarán las conformidades de recepción de cada bien y se responsabilizarán de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo indicado en el **punto 34 - ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**.

El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. Una vez llegado al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se procederá a la rescisión de dicho contrato.

FAMETAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Asimismo, llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 de Diciembre de 2014.-

.....
Sr. Artemio Vera Cabrera
CONTRATISTA

FAMETAL S.A.

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.